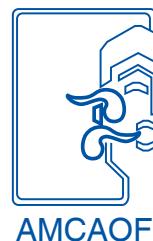


Carta al editor

Recibido: agosto 2015
Aceptado: agosto 2015

Vol. 4, Núm. 2
Mayo-Agosto 2015
pp 76-77



Conflictos bioéticos sobre la elaboración de tesis para obtener posgrados médicos

Bioethical conflicts on the elaboration of thesis for medical postgraduates

Annel Gómez-Coello,* Javier Fernández-Torres†

La práctica médica se basa en aplicar conocimientos que fueron adquiridos durante un periodo de tiempo de formación, los cuales deben ser reforzados mediante actualizaciones periódicas. Así, los interesados en desarrollar investigación científica necesariamente deben ampliar estos conocimientos a través de la incorporación a posgrados (ya sean especialidades, maestrías o doctorados). La elaboración de protocolos de investigación relacionados con estudios de posgrado, tal como en la residencia médica, además de tener carácter formativo, es en algunos casos el primer contacto que los médicos tienen con la investigación. Durante un posgrado, al médico residente se le capacita en conocimientos actualizados, técnicas didácticas sobre cómo elaborar un proyecto de investigación, etc. para que éstos puedan ser plasmados en una tesis.

Sin embargo, no es fácil encontrar talleres sobre temas de socialización para una mejor comunicación docente-alumno, aplicación y discusión de criterios éticos en la práctica profesional, o bien, aspectos bioéticos en la investigación científica.¹ Derivado de esto, se pueden identificar distintas particularidades en la elaboración de protocolos de investigación, una de las cuales incluye un inadecuado consentimiento informado (CI), o incluso la ausencia de éste. Es bien sabido que desde el establecimiento del Código Núremberg derivado de las prácticas inhumanas realizadas por los nazis en Alemania, y la posterior Declaración de Helsinki en 1964, se ha establecido en las normas in-

ternacionales las características para la elaboración del CI para una adecuada investigación clínica.²

Primeramente, hay que considerar que el CI para la investigación, difiere del de la práctica clínica, punto no tomado en cuenta para la elaboración de los protocolos de tesis, por lo que se puede omitir al inferir que el hecho de que el paciente haya firmado uno para su ingreso a la Institución de Salud, autorice su ingreso a protocolos específicos de investigación, incurriendo en una práctica bioética inadecuada y grave para los sujetos de investigación.

El consentimiento informado es un proceso, y no un requisito burocrático de moda, que consiste en la manifestación expresa de una persona competente (cuya capacidad física, mental y moral le permite tomar una decisión) de participar en una investigación, en condiciones tales que pueda conocer los riesgos, beneficios, consecuencias o problemas que se puedan presentar durante el desarrollo.²

Otro de los problemas que se pueden encontrar, es la inclusión de grupos vulnerables en los protocolos de investigación, en los que la condición de enfermedad o discapacidad nos ofrece una reflexión especial y acciones específicas que pretenden establecer condiciones mínimas de justicia para su vinculación y reconocimiento por medio de la investigación. El objetivo bioético no es la exclusión; por el contrario, se busca favorecer la generación, contrastación y difusión de conocimiento aplicable a las

* Audiología, Foniatria y Otoneurología.

† Laboratorio de Sinvioanálisis Molecular.

Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Secretaría de Salud.

Este artículo puede ser consultado en versión completa en <http://www.medicgraphic.com/audiologia>

condiciones particulares de los sujetos y sus comunidades participantes en los estudios, justamente mediante su inserción.³

Es común encontrar en los protocolos que a pesar de que se obtiene información de los pacientes que se concentra en bases de datos para la elaboración de la tesis, y que de ésta se deriva la obtención del diploma de posgrado, los sujetos de investigación no obtengan un beneficio directo, no material, del mismo, como por ejemplo la gratuidad de la atención y de los estudios que deriven de éste que sean para la obtención de información. Hay que describir claramente en los protocolos y en el consentimiento informado, cuáles serán los beneficios que obtendrán los pacientes al participar en nuestros protocolos.

Es preciso que los protocolos realizados por los médicos residentes sean revisados por comités de investigación y bioética competentes en las instituciones de salud a los que pertenecen para que cualquier situación bioética procedente de la metodología no prevista en la escritura de los protocolos, sea del conocimiento de los involucrados y se corrija antes de que se dé inicio a la investigación.

Uno de los objetivos de la realización de protocolos de investigación, es que toda la información generada sea plasmada en formatos para su difusión; en la residencia médica, primordialmente, está la elaboración de una tesis (la difusión del conocimiento puede ser ampliada mediante la publicación de algún artículo derivado del mismo protocolo).

Posterior a la finalización de la tesis, otro de los problemas a los que nos podemos enfrentar es el inadecuado seguimiento de pacientes, ya que una vez finalizado el protocolo, publicada la tesis y haberse graduado en alguna especialidad médica, los pacientes de los cuales fueron obtenidas las bases de datos se enfrenten a un inadecuado control médico que derive de la falta de seguimiento o información de éstos.

Es necesario que se les ofrezca a los médicos residentes formación bioética continua para permitir una

adecuada realización y ejecución de sus protocolos de investigación. La elaboración de tesis es un paso primordial para obtener el diploma de posgrado médico, y para ello, es necesario basarnos en la normatividad nacional e internacional, imprimiéndole a nuestros trabajos carácter bioético sólido del que se verán beneficiados nuestros pacientes.

Partiendo de la idea propuesta por Marcos Kaplan en 1975, de que la actividad científica es un fenómeno sociocultural complejo, caracterizado por la discontinuidad histórica, la dispersión, la difusividad de sus factores y de sus resultados, se comprenderá que el primer nivel de la estructura de la investigación, o mejor dicho, la base en la que puede sustentarse el desarrollo de la investigación, son los trabajos de tesis en sus diferentes niveles. Esta comprensión pone en relieve, por sí misma, la importancia de la tesis.⁴

REFERENCIAS

1. García-Rupaya CR. Inclusión de la ética y bioética en la formación de pre y posgrado del cirujano-dentista en Perú. *Acta Bioeth.* 2008; 14 (1): 74-77.
2. Mondragón-Barrios L. Consentimiento informado: una praxis dialógica para la investigación. *Rev Invest Clin.* 2009; 61 (1): 73-82.
3. Montoya-Montoya G. *Poblaciones especiales en investigación biomédica*. En: Lolas F, Quezada A, Rodríguez E. *Investigación en salud: dimensión bioética*. Chile: Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética; 2006. pp. 191-215.
4. García-Rillo A, Pinal-González FM, Arrizabalaga-Amarelo R, Arceo-Guzmán E, Fernández-López M, Pinzón-Poot H et al. *Guía ejecutiva para la elaboración de tesis y tesis*. México: Facultad de Medicina, Universidad Autónoma del Estado de México; 2004.

Correspondencia:

Annel Gómez Coello

Instituto Nacional de Rehabilitación "Luis Guillermo Ibarra Ibarra", Secretaría de Salud.
Calzada México-Xochimilco Núm. 289,
Col. Arenal de Guadalupe, 14389,
México, D.F., México.
Teléfono: (+52) 55 59991000, ext. 18102
E-mail: annelgomez@gmail.com